

Donostia, a 18 de noviembre de 2016

A LA SECRETARIA GENERAL

### MOCIÓN DE CONTROL SOBRE EL ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE MENDIOLA

Loïc Alejandro, Concejal del Grupo municipal Irabazi Donostia, de acuerdo con el artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL consecuencia de interpelación en la Comisión de Espacio Público, Obras y Servicios Urbanos, del presente mes.

#### JUSTIFICACIÓN

Como ya expusimos en la Comisión, en el tramo que va desde el caserío Mendiola y el fuerte Zarra, se han llevado a cabo trabajos de acondicionamiento con el fin de facilitar el paso de camiones del Servicio de Bomberos para mejorar las condiciones de éstos en caso de incendio forestal. Asimismo, se ha instalado una tubería en uno de los laterales del camino para abastecer de agua en caso de incendio, y se ha habilitado al final del camino una zona de maniobras para que los vehículos puedan dar la vuelta.

En la Comisión expusimos que la empresa adjudicataria de la obra había realizado vertidos no permitidos en una parcela adyacente. El Concejal delegado informó de que habían abierto un expediente para que los mismos sean retirados.

Lamentablemente, no es la única vez que se producen vertidos ilegales o por lo menos cuestionables. En Belartza II, han sido noticia las múltiples irregularidades alrededor del vertido que se ha realizado. En Atotxa Erreka, un vecino de la zona denuncia que se han vertido irregularmente las tierras de la urbanización en una parcela cercana. Ahora hemos puesto sobre la mesa un vertido ilegal en el camino de Mendiola. Parece claro que las empresas que realizan obras tienen la tentación, por razones probablemente económicas, de verter tierras en parcelas cercanas en lugar de llevarlas a vertedero cuando tienen esa obligación.

Consideramos que debe incrementarse la vigilancia de los servicios municipales encargados de controlar esos aspectos.

Por todo ello, presentamos la siguiente

MOCIÓN DE CONTROL



1. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno municipal a que, previa la recepción de obras, verifique detenidamente el cumplimiento todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones de las licitaciones de las obras, incluidos los relativos al destino de las tierras o residuos generados.

Fdo.: Loic Alejandro

Concejal del Grupo Municipal Irabazi Donostia